

- ORD. : N° 3357
- ANT. : 1.-Carta de Oryggen Ingeniería y Desarrollo de fecha 03/10/2014.
2.-Certificado de Factibilidad N° 000479 del 23/04/2014 de Aguas Cordillera.
3.-Carpeta del Proyecto de Noviembre 2014.
- MAT. : Proyecto de Rotura y Reposición de la Conexión a Colector Publico de la Estación de Servicio Los Trapenses, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.
Aprobación y Solicitud de Boletas
- INCL. : Especificaciones Técnicas Para Atravesos y Paralelismo y Rellenos en General sobre la Faja Fiscal de Vialidad Región Metropolitana.

Santiago, *27 NOV 2014*

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : SEÑORES ORYGGEN INGENIERÍA Y DESARROLLO

En relación con lo expuesto en el Antecedente N° 1, que guarda relación con la solicitud de aprobación del Proyecto de Rotura y Reposición de la Conexión a Colector Publico de la Estación de Servicio Los Trapenses, Provincia de Santiago, Región Metropolitana; vistos los antecedentes ingresados; al respecto informo a Ud. que ésta Dirección Regional de Vialidad no tiene inconveniente en otorgar su conformidad técnica al emplazamiento del Proyecto indicado en la materia. Sin perjuicio de lo anterior, la ejecución de las obras será autorizada, siempre y cuando se asuman los siguientes requerimientos:

1.-La especificación para el relleno de todas las excavaciones (acera y calzada), deberá ejecutarse estrictamente, según la "Especificaciones Técnicas Para Atravesos y Paralelismo y Rellenos en General sobre la Faja Fiscal de Vialidad Región Metropolitana" adjunto.

2.- Sin perjuicio de lo anterior, el solicitante deberá presentar a la Dirección de Vialidad los documentos bancarios por lo siguientes montos:

2.1.-**Boleta de Garantía a la Vista por Correcta Ejecución de las Obras** a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por la suma de **50 U.F. (Cincuenta Unidades de Fomento)**, para la Obra "Proyecto de Rotura y Reposición de la Conexión a Colector Publico de la Estación de Servicio Los Trapenses, Provincia de Santiago, Región Metropolitana", para cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados por incumplimiento de las Especificaciones Técnicas, con fecha de vencimiento al término de las obras (según la Carta Gantt que se presente) incrementada en 180 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.

2.2.-**Boleta de Garantía a la Vista por Señalización** a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por un valor de de **25 U.F. (Veinticinco Unidades de Fomento)**, para garantizar la seguridad vial del "Proyecto de Rotura y Reposición de la Conexión a Colector Publico de la Estación de Servicio Los Trapenses, Provincia de Santiago, Región Metropolitana", la que se hará efectiva si la Empresa contratista no coloca la señalización correspondiente durante todo el periodo que dure la faena, con fecha de vencimiento al termino de las Obras (según la Carta Gantt que se presente) incrementada en 90 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.

2.3.-**Boleta de Garantía a la Vista por Acatamiento de Instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal** durante el transcurso de la ejecución de las obras en referencia, a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por la suma de **25 U.F. (Veinticinco Unidades de Fomento)**, con fecha de vencimiento al término de las Obras (según la Carta Gantt presentada la ejecución de los trabajos considera 61 días corridos) incrementada en 90 días corridos, indicando en ella el N°.y la fecha del presente Oficio.

2.4.-**Boleta de Garantía a la Vista por Daños a Terceros durante la ejecución de las Obras**, a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por un valor de **50 U.F. (Cincuenta Unidades de Fomento)**, con fecha de vencimiento al término de las Obras (según la Carta Gantt que se presente) incrementada en 90 días corridos, indicando en ella el N° y la fecha del presente Oficio.


3.-**Aguas Andinas S.A.** deberá mantener una Inspección Técnica en forma permanente mientras dure la obra, la que deberá coordinarse con la correspondiente al MOP.

4.-Se deja establecido que la presentación de todo lo solicitado precedentemente, se deberá materializar en **un plazo no superior a los 45 días** a contar de la fecha de emisión del presente Oficio, en caso contrario, deberá volver a solicitar a esta Dirección Regional de Vialidad, se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía a la vista.

5.-Las Boletas de Garantías, en el caso de ser requeridas su liquidez antes del término legal de la obra, deberán ser renovadas de inmediato, manteniendo la fecha de vencimiento original.

6.-Por último se recuerda a Ud., que la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, tiene la responsabilidad de administrar todos los caminos públicos, atribución delegada por Ley conforme al DFL. N° 850/97, dicho cuerpo legal faculta a regular toda intervención u ocupación en los caminos, y el no cumplimiento de las disposiciones en consecuencia queda sujeta a la aplicación de sanciones y multas, si estos no cuentan con la aprobación técnica de éste Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,


ENRIQUE JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Constructor Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


HCB/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, General Bustamante N°20, Providencia
 - Señor Jefe Provincial Vialidad Santiago D.R.V.M.
 - Señor Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
 - Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
 - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso Anterior N°8250989/

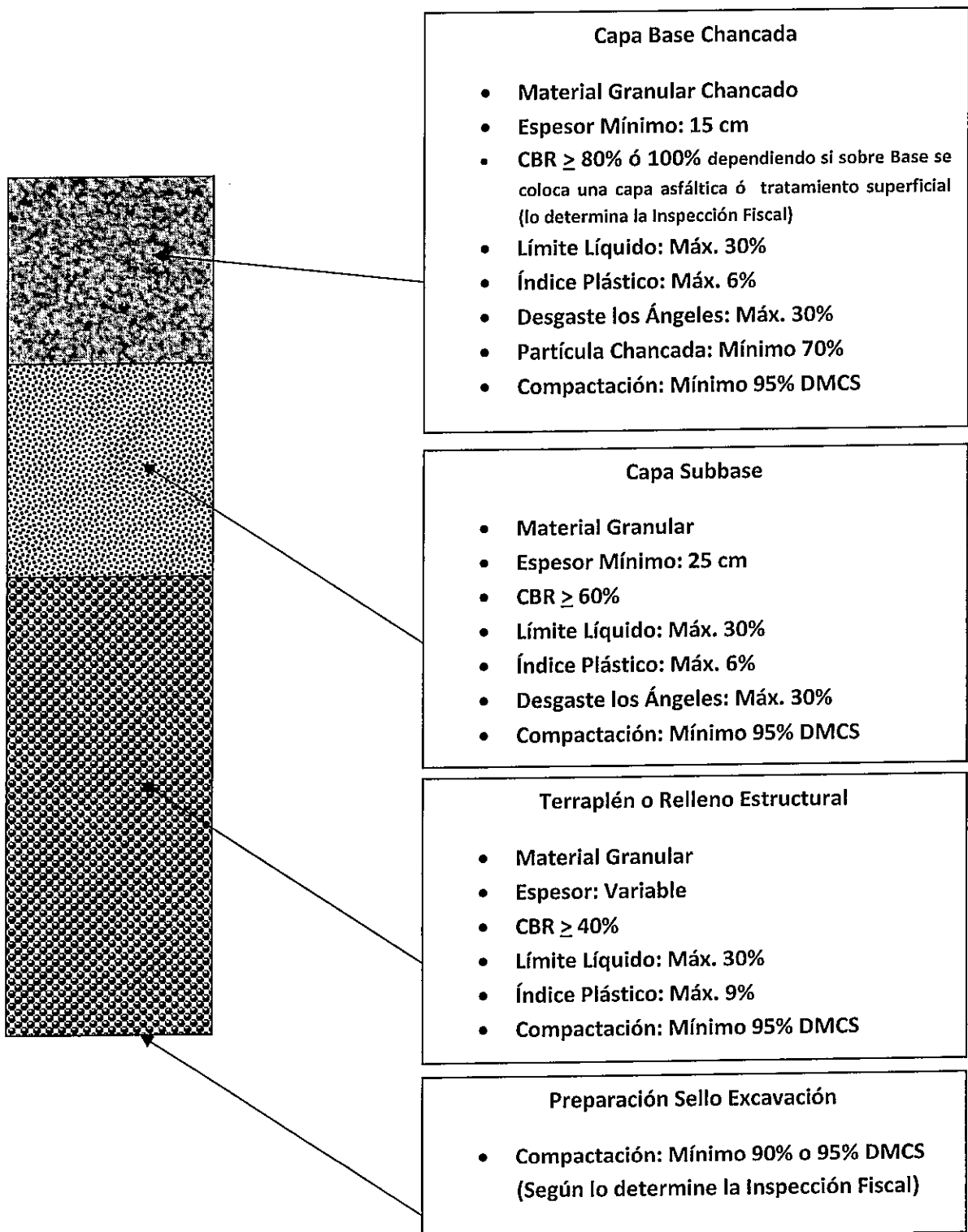
N° DE PROCESO
DVRM 8320453

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARA ATRAVIESOS Y PARALELISMOS Y RELLENOS EN GENERAL SOBRE LA FAJA FISCAL DE VIALIDAD

VIALIDAD REGIÓN METROPOLITANA

Relleno Excavación en Zanja



Handwritten signatures and dates:
18/11/2011
18/11/2011
18/11/2011

ORYGGEN

INGENIERIA Y DESARROLLO

ORYGGEN 2014

Santiago, 04 de Noviembre de 2014

Ministerio de Obras Públicas
Bombero salas 1351
Santiago, Región Metropolitana
Mariana Bonnet

Ref.: Proyecto de
rotura y reposición de la conexión a colector público
de la estación de servicio Los Trapenses, Lo Barnechea.


De nuestra consideración:

Se ingresa el proyecto de conexión a la matriz pública de alcantarillado de la futura estación de servicio Copec, ubicada en el camino de los Trapenses Oriente, Lo Barnechea, Región Metropolitana. Se incluye:

- Memoria del proyecto de conexión.
- Documentos del proyectista.
- Documentos de la propiedad.
- Documentos sobre la tuición de la calle.
- Oficio aprobatorio y planos aprobados por Aguas Andinas.
- Certificado de Factibilidad
- Mecánica de suelos (informativa).
- Fotografías del sector de actuación.
- Planos del proyecto:
 - 1) Planta general.
 - 2) Planta general de señalética.

Ante cualquier consulta pueden contactar con Teresa Barragán al teléfono 02-3434972 o el correo tbarragan@oryggen.cl

Le saluda muy Atentamente



ORYGGEN INGENIERIA Y DESARROLLO
General Bustamante N°20 / Fono : - (2)23434972/ PROVIDENCIA
E-mail: oryggen@oryggen.cl

0056

PAJ 8250989